PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 06/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIVERSAL INFORMÁTICA, EL LLAMADO ID Nº 228.546/2.012, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.012.

Asunción, 07 de febrero de 2.012

VISTO: La Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;

El Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2.005;

El Llamado de Contratación, en la Modalidad Contratación Directa, para la "Adquisición de Tóner", convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 01/2.012, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el presente llamado; y

CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido con todos los requerimientos legales regidos por la Ley N° 2.051/2.003, la UTGS ha procedido al llamado, en la Modalidad de Contratación Directa, ID N° 228.546/2.012, "Adquisición de Tóner", para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Que en la Ley N° 4.581/2.012 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.012" se halla aprobada el Presupuesto de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República para el presente ejercicio, y acredita recursos institucionales en el rubro 340 – Útiles de Oficina y Tóner".

Que por Nota N° 17/2.012, la Unidad Operativa de Contratación de la Unidad Técnica del Gabinete Social comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 340 - Adquisición de Tóner.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 06/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIVERSAL INFORMÁTICA, EL LLAMADO ID Nº 228.546/2.012, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.012.

Que en el Acta de Evaluación ID N° 228.546/2.012, el Comité de Evaluación, conformado para el referido llamado, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado, en la modalidad de Contratación Directa, a la empresa UNIVERSAL INFORMÁTICA del señor Gustavo Adolfo Oviedo para la provisión de Tóner para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, dentro del llamado para la Adquisición de Tóner, es necesario dictar el acto administrativo que adjudique a la empresa UNIVERSAL INFORMÁTICA del señor Gustavo Adolfo Oviedo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la empresa UNIVERSAL INFORMÁTICA, del señor Gustavo Adolfo Oviedo, el llamado de contratación ID N° 228.546/2.012, en la modalidad de Contratación Directa, "Adquisición de Tóner", para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, por el monto de veinte y siete millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta guaraníes (G. 27.145.750.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Art. 2º Imputar la Erogación en el Rubro 340/10, Tipo de Presupuesto 1- Programas de Administración, Programa 25- Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * GABINETE SOCIAL *

Jorge Luis Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República